

RESOLUCION No. 00.Q.IJ.2213

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.1688 de 10 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Sexto y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 ABO. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

RMCC/mg.  
EXP.54.163

0000014

RESOLUCIÓN N.º 13

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N.º 12750 del Registro Mercantil, Tomo 131



se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, en las ciudades de QUITO, el 13 de SEPTIEMBRE del 2000

D. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL

emitida el día 13 de septiembre del 2000 en la ciudad de QUITO

En QUITO, el día 13 de septiembre del 2000

RESUMEN

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía limitada por acciones denominada "COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.", inscrita en el Registro Mercantil, por el presente se declara que la reforma de los estatutos de la compañía, por el presente se declara que la reforma de los estatutos de la compañía...

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente es un extracto de la resolución emitida por el Registrador Mercantil de QUITO, el día 13 de septiembre del 2000, en la ciudad de QUITO, en la que se declara que la reforma de los estatutos de la compañía...

ARTÍCULO TERCERO.- El presente es un extracto de la resolución emitida por el Registrador Mercantil de QUITO, el día 13 de septiembre del 2000, en la ciudad de QUITO, en la que se declara que la reforma de los estatutos de la compañía...

Quinto con lo que se declara que la reforma de los estatutos de la compañía...

COMUNIQUESE A LA COMPAÑÍA FINANCIERA DE INVERSIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]